



ACUERDO No.011 DE 2021

"Por la cual se aprueba adicionar el presupuesto de ingresos y gastos de Teveandina Ltda. correspondiente a la vigencia fiscal de 2021."

LA JUNTA ADMINISTRADORA REGIONAL DEL CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA LTDA.

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial, las contenidas en el decreto 1068 de 2015 Único Reglamentario del Sector de Hacienda y Crédito Público, y,

CONSIDERANDO:

Que el Canal Regional de Televisión Teveandina Ltda., es una sociedad entre entidades públicas organizada como empresa industrial y comercial del Estado, descentralizada indirecta del orden nacional. Dentro de lo cual, de conformidad con sus Estatutos Internos, La Junta Administradora Regional es el máximo organismo de la sociedad y hará las veces de Junta de Socios para todos los efectos.

Que el Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS, por medio de la Resolución No. 007 del 23 de diciembre de 2020, aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Sociedad Canal Regional de Televisión Teveandina Ltda. Para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

Que de conformidad con lo previsto en el numeral 18 el artículo 23 de Los Estatutos Internos del Canal, corresponde a la Junta Administradora Regional "*aprobar o reprobado las modificaciones o adiciones al presupuesto que sean presentadas a su consideración por la Gerencia General*".

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.8.3.2.6. del Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015 del Sector Hacienda y Crédito Público, "*cuando los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación efectúen asignaciones que afecten el presupuesto de las empresas, las juntas o consejos directivos harán los ajustes presupuestales correspondientes sin variar la destinación de los recursos, mediante acuerdo o resolución*"

El pasado 06 de agosto, fue expedida por el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – FUTIC la Resolución 01425 "Por la cual se reconoce el gasto y se ordenan los desembolsos de las propuestas ganadoras presentadas por el Canal Regional de Televisión TEVEANDINA LTDA, en el marco de la Convocatoria Audiovisual MINTIC 02 de 2021", por la suma de **CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$178.800.000).**

Adicionalmente, el 27 de agosto, fue expedida por el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – FUTIC la Resolución 01545 "Por la cual se asignan recursos y se ordena un desembolso para la financiación de la propuesta "Territorios y Voces Indígenas", presentada por el operador Canal Regional de Televisión Teveandina Ltda. ", por la suma de **QUINIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$581.881.576).**



Que, de conformidad con lo mencionado anteriormente, la gerente del Canal en la junta celebrada el 30 de agosto de 2021, solicitó a la Junta Administradora Regional, aprobación de adición al presupuesto de ingresos y gastos de Teveandina por el valor de los recursos aprobados mediante la Resolución N° 01425 y Resolución N° 01545 de 2021 expedida por el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – FUTIC, por valor de **SETECIENTOS SESENTA MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$760.681.576)**

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar la adición presupuestal de Ingresos y Gastos de Teveandina Ltda. por valor de **SETECIENTOS SESENTA MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$ 760.681.576)**, correspondiente a los recursos asignados por el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – FUTIC, de la siguiente manera:

INGRESOS

	NOMBRE DE LA CUENTA	Apropiación Vigente	Adición	Apropiación Definitiva
0	DISPONIBILIDAD INICIAL	482,641,815	-	482,641,815
1	INGRESOS CORRIENTES	68,023,399,812	760,681,576	68,784,081,388
2	RECURSOS DE CAPITAL	20,000,000	-	20,000,000
TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL		68,526,041,627	760,681,576	69,286,723,203

GASTOS

	NOMBRE DE LA CUENTA	Apropiación Vigente	Adición	Apropiación Definitiva
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3,526,477,291	-	3,526,477,291
B	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	64,999,564,336	760,681,576	65,760,245,912
B05	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	64,999,564,336	760,681,576	65,760,245,912
B0501	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	64,999,564,336	760,681,576	65,760,245,912
TOTAL GASTOS		68,526,041,627	760,681,576	69,286,723,203



ARTÍCULO SEGUNDO. Remitir el presente Acuerdo al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y a la Coordinación de Presupuesto y Contabilidad de Teveandina Ltda. para lo pertinente.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 30 días del mes de agosto de 2021.



MARÍA FERNANDA CARRILLO MÉNDEZ
Secretaria



HUGO FERNANDO CABRERA OCHOA
Presidente

Proyectó: Mónica Janeth Sánchez – Contratista 

Revisó: Leidy Alexandra Infante Camargo – Coordinadora de Presupuesto y Contabilidad 